

Fiscalía obtuvo condena de 20 años por robo agravado y violación

La fiscal Fátima Villasboa sostuvo la acusación con suficientes elementos probatorios durante un juicio oral en el que fueron condenados a 20 años de pena privativa de libertad Carlos J. Troche por robo agravado y coacción sexual, y Ramón Agüero, por robo agravado. El Ministerio Público había solicitado la pena de 22 años y medio para ambos condenados.